

## PREGUNTAS Y RESPUESTA CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS

### 1. ¿Qué es certificado electrónico?

El certificado electrónico es un servicio de las cámaras de comercio del país, que se ofrece en virtud del propósito de que los servicios registrales estén a la vanguardia de los avances tecnológicos. Con este servicio las cámaras buscan simplificar trámites, ahorrar costos y tiempos de desplazamientos, y agilizar el acceso a los servicios para contribuir a la dinámica de los negocios y a elevar la competitividad de los empresarios.

### 2. ¿Qué tipo de certificados se pueden expedir?

- Existencia y Representación Legal, incluyendo Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL.
- Registro Mercantil del comerciante.
- Registro Mercantil del establecimiento de comercio.
- Registro Único de Proponentes -RUP.

### 3. ¿Cuál es el Valor del certificado electrónico?

El uso de la plataforma e-CER es gratuito. El valor de los certificados generados a través de la plataforma virtual es el mismo de los certificados expedidos en las taquillas de la Cámara, según las tarifas establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio para el año en curso.

La descarga de los certificados a partir de un pin o la verificación de un certificado usando el código de verificación, no tiene ningún costo.

### 4. ¿El certificado electrónico tiene las mismas características que el que se adquiere en las sedes de la Cámaras?

Sí, se trata del mismo producto. El usuario puede imprimir directamente el certificado electrónico en un papel en blanco, ya que conserva la misma validez jurídica y seguridad del Certificado expedido en ventanilla, según lo dispuesto en la normatividad que reglamenta

el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales (Ley 527 de 1999).

#### **5. ¿Cómo puedo obtener certificados electrónicos de empresas registradas en otras cámaras de comercio?**

Acceda al servicio ingresando a la página web de la cámara de la jurisdicción correspondiente o del Registro Único Empresarial y Social – RUES ([www.rues.org.co](http://www.rues.org.co)) que es administrado por Confecámaras y siga estas instrucciones:

- Consultar: Realice la búsqueda por NIT, razón social o número de registro.
- Seleccionar: Seleccione la matrícula o inscripción sobre el cual se desea adquirir el certificado de cámara de comercio.
- Comprar: Seleccione el tipo de certificado, ingrese la información de correo electrónico a donde se enviará el certificado y pague.
- Una vez realizado el pago exitosamente el sistema envía vía correo electrónico el certificado adquirido debidamente firmado en formato PDF a la dirección indicada con anterioridad y la factura correspondiente. El certificado en PDF se podrá imprimir directamente en papel blanco y ser usado con toda la validez jurídica y seguridad.
- Validar: el usuario o receptor del certificado puede verificar su validez en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) utilizando el código de validación incluido en el mismo.